RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES, DE HECHO O ARITMÉTICOS Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DEL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, CON APORTACIÓN PARCIAL DE MEDIOS PROPIOS POR PARTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LA PROVINCIA SEVILLA, EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE: PAAM 105/2024

C.C.A.: +6.+G7SBX8

Dª. Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 19/10/2025 se dicta Resolución de acuerdo de inicio del expediente.

SEGUNDO. - Con fecha 06/02/2026 se dicta Resolución de aprobación del PCAP, PPT, del expediente, del procedimiento y del gasto.

TERCERO. - Con fecha 17/02/2026 se publica el mismo en el Perfil del Contratante del SAS, estableciéndose la fecha límite de presentación de ofertas el día 19/03/2026 a las 15 horas.

CUARTO: Con posterioridad, se detectan errores materiales en la publicación de dicho expediente y en el aplicativo SIREC, pues los lotes se han configurado de la siguiente forma:

- Lote 1: Cirugía Oral/Maxilofacial/Oftalmología/Otorrinolaringología, con un presupuesto base de licitación de 4.694.351,24 € con IVA y sin IVA, al estar exento de IVA y con una duración de 24 meses.
- Lote 2: Cirugía General/Angiología y Vascular/Plástica y reparadora/Obstetricia, Ginecología y Patología Mamaria/Urología, con un presupuesto base de licitación de 3.943.424,59 € con IVA y sin IVA, al estar exento de IVA y con una duración de 24 meses.
- Lote 3: Cirugía Ortopédica/Traumalogía/Neurocirugía, con un presupuesto base de licitación de 7.080.043,58 € con IVA y sin IVA, al estar exento de IVA y con una duración de 24 meses.

Debiendo estar configurados, según los pliegos que rigen la contratación, de la siguiente manera:

- Lote 1: Cirugía General/Angiología y Vascular/Plástica y reparadora/Obstetricia, Ginecología y Patología Mamaria/Urología, con un presupuesto base de licitación de 3.943.424,59 € con IVA y sin

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		18/03/2026	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJA4CE6XZLSK9MNX9R6HX6W8XMVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

IVA, al estar exento de IVA y con una duración de 24 meses.
- Lote 2: Cirugía Ortopédica/Traumalogía/Neurocirugía, con un presupuesto base de licitación de 4.694.351,24 € con IVA y sin IVA, al estar exento de IVA y con una duración de 24 meses.
- Lote 3: Cirugía Oral/Maxilofacial/Oftalmología/Otorrinolaringología, con un presupuesto base de licitación de 7.080.043,58 € con IVA y sin IVA, al estar exento de IVA y con una duración de 24 meses.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, establece que los Órganos de Contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

SEGUNDO. - El artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público, así como la cláusula 6.2.1. del Pliego de cláusulas administrativas particulares se establece que: "Los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación …", y "En los casos en que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación y así lo establezca el pliego de cláusulas administrativas particulares, las respuestas tendrán carácter vinculante…".

TERCERO. - De conformidad con el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, "Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de ofertas y solicitudes de participación, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar estas…". En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, y en uso de sus atribuciones,

ACUERDA

PRIMERO. – Rectificar los errores materiales detectados en el expediente PAAM 105/2024, acuerdo marco con varias empresas para el servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos, con aportación parcial de medios propios por parte del Servicio Andaluz de Salud, a usuarios del Servicio Andaluz de Salud de la provincia de Sevilla, en centros sanitarios y servicios privados de la provincia de Sevilla, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas, en los términos recogidos en el antecedente CUARTO, quedando la configuración de la publicación recogida en SIREC de la forma siguiente, de tal forma que se adecue a los pliegos del expediente:

- Lote 1: Cirugía General/Angiología y Vascular/Plástica y reparadora/Obstetricia, Ginecología y Patología Mamaria/Urología, con un presupuesto base de licitación de 3.943.424,59 € con IVA y sin IVA, al estar exento de IVA y con una duración de 24 meses.
- Lote 2: Cirugía Ortopédica/Traumalogía/Neurocirugía, con un presupuesto base de licitación de 4.694.351,24 € con IVA y sin IVA, al estar exento de IVA y con una duración de 24 meses.
- Lote 3: Cirugía Oral/Maxilofacial/Oftalmología/Otorrinolaringología, con un presupuesto base de licitación de 7.080.043,58 € con IVA y sin IVA, al estar exento de IVA y con una duración de 24 meses.

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		18/03/2026	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJA4CE6XZLSK9MNX9R6HX6W8XMVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO. - Para que las empresas interesadas en la licitación tengan tiempo suficiente para presentar sus ofertas, se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta **el día 30 de marzo de 2026 a las 15:00 horas.**

TERCERO. – Se publica la presente resolución en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 135 de la LCSP.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		18/03/2026	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJA4CE6XZLSK9MNX9R6HX6W8XMVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	